INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 18/2019 "ADQUISICION DE MOTOR FUERA DE BORDA – 2DO LLAMADO" ID N° 361.566

1. INTRODUCCIÓN

En la Ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los dos días del mes de octubre del año dos mil diecinueve, siendo las ocho horas, en el local de PETROLEOS PARAGUAYOS (PETROPAR), sito en la calle Chile Nº 753 casi Eduardo Víctor Haedo, Piso 9º, salón de reuniones de la Dirección Operativa de Contrataciones (DOC), se procede a evaluar las ofertas presentadas en la CONTRATACIÓN DIRECTA N° 18/19 "ADQUISICIÓN DE MOTOR FUERA DE BORDA – 2DO LLAMADO" Nº 361.566 de acuerdo con lo dispuesto en los documentos del llamado.

2. ANTECEDENTES.

a) Número de PAC: 361.566

b) Disponibilidad Presupuestaria:
La cobertura presupuestaria para la obligación y pago del presente procedimiento será del Presupuesto General de la Nación correspondiente al Ejercicio 2019 en los Sub Grupos de Gasto 530– Adquisición de maquinarias, equipos y herramientas en general, Fuente de Financiamiento 30 – Recursos Propios.

c) Invitaciones:
En el marco de la contratación de referencia, en fecha tres de setiembre del año dos mil diecinueve se remitió la Carta de Invitación para participar del llamado a las siguientes empresas: MOTOR MARKET S.A., CAVEL ASTILLEROS, DIESA S.A, AUTOPAR COMERCIAL S.A, RIEDER Y CIA S.A.C.I.

d) Adendas:

- **Adenda N° 01:**

Por la cual se modifica el Anexo C- ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES O SERVICIOS A SER ADQUIRIDOS, EL PUNTO 3: INDICADORES DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO.

- **Adenda N° 02:**

La Apertura de Ofertas fue prevista para el día nueve de setiembre del año dos mil diecinueve, fecha en que se presentó una sola oferta, consecuentemente por no contarse con tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, a través de la Adenda Nº 2 se procedió a realizar una prórroga para la presentación y apertura de ofertas, de conformidad a la Resolución DNCP Nº 522/15 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

e) Forma de adjudicación: por Ítem.

3. ACTO DE APERTURA DE OFERTAS:

A los diecisiete días del mes de setiembre del año dos mil diecinueve, se procedió a la apertura de las ofertas presentadas. Conforme al Acta de Apertura ha presentado su oferta la empresa**: AUTOPAR COMERCIAL S.A** la cual se detalla a continuación, para su análisis técnico, legal y económico:

OFERENTE	AUTOPAR COMERCIAL S.A
Formulario de Oferta:	PRESENTA Gs. 33.000.000
Garantía de Mantenimiento de Oferta	DECLARACION JURADA Gs. 33.000.000
SIPE	N°: 1565235

Abog. Felix M. Chávez
Dirección Operativa de Contratación
PETROPAR

Lic. Alejandro Morínigo B.
Jefe Interino
ión Compras Directas y Programa
D.O.C. - PETROPAR

Abg. CECILIA BENZO
efa Int. Dpto. Convocatoria
DOC - PETROPAR

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 18/2019 "ADQUISICION DE MOTOR FUERA DE BORDA – 2DO LLAMADO" ID N° 361.566

4. EVALUACIÓN DE OFERTAS:

4.1. ANÁLISIS DE LAS DOCUMENTACIONES PRESENTADAS:

Se procede a la verificación de los documentos solicitados en el Anexo E de la Carta de Invitación, de acuerdo a la metodología de evaluación establecido en el Art. N° 61 del Decreto Reglamentario 21909/03

Primeramente, se verifican los documentos de carácter sustancial bajo el criterio de CUMPLE / NO CUMPLE según el siguiente cuadro:

OFERENTE	AUTOPAR COMERCIAL S.A
Formulario de Oferta	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta	CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	CUMPLE

La empresa **AUTOPAR COMERCIAL S.A** presenta todos los documentos de carácter sustancial en forma y plazo, y cumplen con las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 61° del Decreto N° 21909/03 y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas.

Verificado éstos documentos, se pasa analizar los documentos de carácter formal.

Los documentos que se hallen en estado Activo o Histórico en la Constancia emitida por el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE) serán descargados por el Comité de Evaluación para su análisis y verificación.

Los documentos formales que no se hayan presentado con la oferta, serán solicitados por Nota.

4.2. DOCUMENTACIONES SOLICITADAS A LOS OFERENTES

4.2.1. Por Nota DOC Nº 724/19 de fecha 27 de setiembre de 2019 se ha solicitado a la firma **AUTOPAR COMERCIAL S.A.**, las siguientes documentaciones:

- Fotocopia simple de patente Municipal del Oferente correspondiente al semestre de presentación de la oferta.
- Copia de contratos ejecutados y/o facturaciones de venta con instituciones públicas o privadas de embarcaciones con motor o motores fuera de borda, por montos iguales o superiores al 35% (treinta y cinco por ciento) del monto total ofertado de los últimos 2 años (2017 y 2018).

Respuesta del oferente: En fecha 27 de setiembre de 2019 a las 11:58 horas la firma AUTOPAR COMERCIAL S.A., ha presentado los documentos solicitados en tiempo y forma, los cuales se tendrán en cuenta en la etapa de evaluación que corresponda, conforme al orden y metodología establecido

Seguidamente, se verifican los documentos de carácter formal bajo el criterio de CUMPLE / NO CUMPLE según el siguiente cuadro

Lic. Alejandro Morínigo
Jefe Interino
Sección Compras Directas y Progra
D.O.C. - PETROPAR

Abg. CECILIA BENZO
Jefa Int. Dpto. Convocatoria
DOC - PETROPAR

Abog. Felix M. Chávez
Dirección Operativa de Contratación
PETROPAR

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 18/2019 "ADQUISICION DE MOTOR FUERA DE BORDA – 2DO LLAMADO" ID N° 361.566

	AUTOPAR COMERCIAL S.A.
Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	CUMPLE
Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.	CUMPLE
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente correspondiente al semestre de presentación de la oferta..	CUMPLE
Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	CUMPLE
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple.	CUMPLE
Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente al momento de presentación de la oferta.	CUMPLE
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente correspondiente al semestre de presentación de la oferta.	CUMPLE

Se listan a continuación los demás documentos de carácter formal, solicitados en la Carta de Invitación, que se tendrán en cuenta en la etapa de evaluación que corresponda, conforme al orden y metodología establecido:

	AUTOPAR COMERCIAL S.A.
Documentos que demuestren que el oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada	
Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2017 y 2018 para contribuyente de IRACIS	PRESENTA
IVA General de los últimos tres años 2017 y 2018, para contribuyentes sólo del IVA General	NO APLICA
Formulario 106 de los últimos tres años 2017 y 2018 para contribuyentes del IRPC	NO APLICA
Formulario 104 de los últimos tres años 2017 y 2018 para contribuyentes de Renta Personal.	NO APLICA
Copia de contratos ejecutados y/o facturaciones de venta con instituciones públicas o privadas de embarcaciones con motor o motores fuera de borda, por montos iguales o superiores al 35% (treinta y cinco por ciento) del monto total ofertado de los últimos 2 años (2017 y 2018).	PRESENTA
Otros documentos	
Declaración Jurada del oferente que declare contar con la capacidad de producción y provisión de los bienes requeridos	PRESENTA
Declaración Jurada que el oferente cumplirá con las Especificaciones Técnicas y con el plazo de entrega de los bienes.	PRESENTA
Certificado de Origen Nacional del servicio ofertado expedido por el Ministerio de Industria y Comercio vigente al momento de presentación de la Oferta. La no presentación de este documento no implica la descalificación de la oferta sino la no aplicación del margen de preferencia establecido.	NO APLICA

4.3. ANALISIS DE CAPACIDAD LEGAL

Conforme establece las bases y condiciones de la contratación se procedió a la verificación de la Capacidad Legal. prohibiciones de los Incs. a) y b) del Artículo 40 de la Ley N° 2051/03 de la firma **AUTOPAR COMERCIAL SA** a fin de constatar cuanto sigue en el cuadro:

Lic. Alejandro Morínigo B.
Jefe Interino
Sección Compras Directas y Programa
D.O.C. - PETROPAR

Abg. CECILIA BENZO
Jefa Int. Dpto. Convocatoria
DOC - PETROPAR

Abog. Félix M. Chávez
Dirección Operativa de Contratación
PETROPAR

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 18/2019 "ADQUISICION DE MOTOR FUERA DE BORDA – 2DO LLAMADO" ID N° 361.566

	AUTOPAR COMERCIAL SA
El firmante de la oferta y demás miembros de Constitución del Estatuto Social de la empresa forman parte del plantel de funcionarios de la convocante	NO HAY REGISTROS EN EL LISTADO DE FUNCIONARIOS DE PETROPAR
El apoderado firmante de la oferta y demás miembros de la Constitución del Estatuto Social de la empresa forman parte del plantel de funcionarios del Estado según el Sistema Nacional de Recursos Humanos (SINARH)	NO HAY REGISTROS DE LOS MISMOS EN EL SINARH

No habiendo registros en el Listado de Funcionarios de Petróleos paraguayos (PETROPAR) y en el SINARH se deja constancia que no se verifican impedimentos legales y la firma oferente **AUTOPAR COMERCIAL SA** cumple con la capacidad legal.

4.4. ANALISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS

Se analizan el precio de la oferta y se detalla en el siguiente cuadro:

					Costo Estimado PETROPAR		AUTOPAR COMERCIAL S.A				
ITEM	Código Catálogo	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	Cantidad	PRECIO UNITARIO (IVA incluido)	PRECIO TOTAL	MARCA	PROCEDENCIA	Precio Unitario	Precio Total Gs IVA incluido	Diferencia con el precio estimado
1	26101504-069	Motor fuera de borda 40 HP	Unidad	1	38.111.467	38.111.467	YAMAHA	JAPON	33.000.000	33.000.000	-13%

Dando cumplimiento a la Resolución DNCP Nº 411/2018, se verifica que los precios ofertados por la empresa **AUTOPAR COMERCIAL S.A.** no superan al treinta por ciento (30%) por debajo del precio referencial y del veinte por ciento (20%) por encima de los precios referenciales preparado por la Convocante

En cuanto al **MARGEN DE PREFERENCIA,** la firma **AUTOPAR COMERCIAL S.A.** oferta productos de origen extranjero, por lo que no es posible aplicar el margen de preferencia para la presente contratación.

La oferta cumple con todos los requisitos solicitados en la Carta de Invitación y presenta los precios dentro del margen mencionado en el párrafo anterior.

4.5. ANALISIS DE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS

Se procedió al análisis acerca del cumplimiento de las Especificaciones Técnicas del ITEM, las cuales fueron enviadas a la Gerencia de Planta Villa Elisa para su informe y parecer técnico.

Según correo electrónico recepcionado en fecha 27 de setiembre de 2019 del Ing. Ricardo Rodas de la Gerencia de Planta Villa Elisa de Petróleos paraguayos (PETROPAR), la firma **AUTOPAR COMERCIAL S.A cumple** con los requisitos establecidos en la Carta de Invitación.

Seguidamente, se adjunta planilla de evaluación técnica:

Abog. Félix M. Chávez
Dirección Operativa de Contratación
PETROPAR

Lic. Alejandro Morínigo B.
Jefe Interino
Sección Compras Directas y Progre
D.O.C. - PETROPAR

Abg. CECILIA BENZO
Jefa Int. Dpto. Convocatoria
DOC - PETROPAR

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 18/2019 "ADQUISICION DE MOTOR FUERA DE BORDA – 2DO LLAMADO" ID N° 361.566

EVALUACIÓN TÉCNICA

	DESCRIPCIÓN	EE.TT de PETROPAR	EE.TT de AUTOPAR	CUMPLE/ NO CUMPLE
A	**MOTOR**	**MOTOR**	**MOTOR**	
		Motor fuera de borda - pata corta	Motor fuera de borda E40XWS	cumple
	Tipo	2 (dos) cilindros, 2 (dos) tiempos	Tipo 2 clindros, 2 tiempos	cumple
	Enfriamiento motor	Refrigerada por agua		
	Cilindrada	650 c.c. como mínimo	703 c.c.	cumple
	Relación de compresión	6 : 1	6,0 : 1	cumple
	Régimen máximo - Regimen mínimo	5.500 - 1.000 RPM	Régimen máximo 5.500 RPM	cumple
	.....	.....	Regimen mínimo 1.000 RPM	cumple
	Potencia máxima	29,4 kW (40 HP) a 5.000 RPM mínimo	29,4 kW (40 HP) a 5.000 RPM mínimo	cumple
	Sistema de lubricación	Pre - mezcla	Pre-mezcla en el tanque	cumple
	Relación de mezcla	50 : 1 Gasolina/ aceite	50, 0 : 1	cumple
	Alimentación	A carburador	1 Carburador	cumple
	Cebador	Mecánico	Mecánico	cumple
	Dirección	Mando a distancia	Comando a distancia	cumple
	Método de elevación	Basculación e inclinación manual	Trim manual	cumple
	Alternador	12 V - 6 Amp. - 80 W	12 V - 6 Amp (80 W)	cumple
	Sistema de encendido	Eléctrico / CDI	Arranque manual / eléctrico	cumple
	Acople de hélice	Por estrías	Por estrías	cumple
	Sistema de escape	Por la hélice	Por la hélice	cumple
	Transmisión	F - N - R	F - N - R	cumple
B	**EQUIPAMIENTO**	**EQUIPAMIENTO**	**EQUIPAMIENTO**	
	Tanque de combustible	Tanque de combustible	Tanque de combustible de 24 lt.	cumple
	Manguera de conexión	Manguera de conexión	Manguera de combustible	cumple
	Cuerda Manual	Cuerda Manual	Cuerda de encendido auxiliar	cumple
	Kit de herramienta	Kit de herramienta	Kit de herramientas	cumple
	Manual de usuario para montaje	Manual de usuario para montaje	Manual de usuario	cumple
	Kit de bulones	Kit de bulones	Kit tornillos de montaje	cumple
	Bujía de repuesto	Bujía de repuesto	Bujía B7HR o BR7HS10 de repuesto	cumple
	Hélice de aluminio de 3 (tres) paletas	Hélice de aluminio de 3 (tres) paletas	Hélice de aluminio de 3 paletas	cumple
			Cabos de comando	cumple
			DIMENSIONES	
			Longitud Pata corta 424 mm.	
			Peso Pata corta 82 kg.	
			CATALOGOS	cumple
			AUTORIZACIÓN DEL FABRICANTE	cumple

Abog. [illegible] Márquez
Dirección [illegible]
PETROPAR

Lic. Alejandra Morínigo B.
Jefe Interino
Sección Compras Directas y Program
D.O.C. - PETROPAR

Abg. CECILIA BENZO
Jefa Int. Dpto. Convocatoria
DOC - PETROPAR

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 18/2019 "ADQUISICION DE MOTOR FUERA DE BORDA – 2DO LLAMADO" ID N° 361.566

4.6. ANALISIS DE LA CAPACIDAD FINANCIERA

RATIOS FINANCIEROS

CONTRATACION DIRECTA Nº 19/2019 "ADQUISICION DE MOTOR FUERA DE BORDA - 2DO LLAMADO" ID N° 361.566

AUTOPAR COMERCIAL S.A.

N°	RATIO FINANCIERO		AÑO 2017	RATIO 2017	AÑO 2018	RATIO 2018	PROMEDIO ULTIMOS 2 AÑOS	CALIFICACION
1	RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE	17.282.396.148	4,28	17.507.361.519	3,05	3,66	CUMPLE
		PASIVO CORRIENTE	4.038.750.977		5.741.325.576			
2	ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL	13.907.560.536	0,50	14.627.014.062	0,53	0,51	CUMPLE
		ACTIVO TOTAL	28.035.227.655		27.543.228.893			
3	RENTABILIDAD	UTILIDAD DESPUES DEL IMPUESTO O PERDIDA	249.743.529	0,08	248.655.992	0,11	0,09	CUMPLE
		CAPITAL	3.000.000.000		2.342.857.142			

La empresa **AUTOPAR COMERCIAL S.A.** cumple con los requerimientos de capacidad financiera solicitados en la Carta de Invitación

4.7. ANALISIS DE LA CAPACIDAD TECNICA

Fotocopia autenticada de Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor de la marca Ofertada. En caso de representante o Distribuidor deberá presentar las documentaciones que demuestre la cadena de autorizaciones hasta llegar al fabricante.	CUMPLE
Declaración Jurada del oferente que declare contar con la capacidad de producción y provisión de los bienes requeridos.	CUMPLE
Declaración Jurada que el oferente cumplirá con las Especificaciones Técnicas y con el plazo de entrega de los bienes.	CUMPLE
Catálogos, Documentos Técnicos o folletos que demuestre que los bienes cumplen con las especificaciones técnicas.	CUMPLE

La firma **AUTOPAR COMERCIAL S.A** cumple con todos los requerimientos de carácter técnico de la presente contratación.

Abog. Félix M. Chávez
Dirección Operativa de Contratación
PETROPAR

Lic. Alejandro Morinigo
Jefe Interino
Sección Compras Directas y Prog.
D.O.C. - PETROPAR

Abg. CECILIA BENZO
Jefa Int. Dpto. Convocatoria
DOC - PETROPAR

4.8. ANALISIS DE LA EXPERIENCIA

FACTURAS AUTOPAR COMERCIAL S.A.

Fecha	FACTURA Nº	Detalle de la fctura	Monto Gs.
4/12/2017	001-003-0002761	M.F.B YAMAHA MOD. E40 XWS	28.677.000
27/10/2017	001-003-0002708	M.F.B YAMAHA MOD. 15 FMHS M.F.B YAMAHA MOD. E40 XWS	45.000.000
24/7/2018	001-003-0003192	M.F.B YAMAHA MOD. E40 XWS	30.500.000
27/7/2018	001-003-0003198	M.F.B YAMAHA MOD. E40 XWS	34.957.000
TOTAL Gs. 2017 y 2018			**104.177.000**

Promedio de los 2 años de fact.	52.088.500 **CUMPLE**
Monto de la Oferta	33.000.000
35% de la Oferta	11.550.000

La firma **AUTOPAR COMERCIAL S.A.** cumple con todos los requerimientos de experiencia de la presente contratación.

4.9. MARGEN DE PREFERENCIA

Para el presente procedimiento no fue aplicado el margen de preferencia nacional teniendo en cuenta que la oferta de la firma **AUTOPAR COMERCIAL S.A** es la única calificada al momento del análisis de los precios, motivo por la cual no puede ser considerada para la evaluación.
Por lo expuesto no es posible aplicar el margen de preferencia para la presente contratación.

5. CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN:

La Ley N.º 2051/03 "De Contrataciones Públicas", establece en su Artículo 28 *Adjudicación: Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas.*

El Decreto Reglamentario N.° 21.909/03 "De Contrataciones Públicas", establece en su artículo 63 de *Criterios de Adjudicación. Atendiendo a lo dispuesto en el artículo 28 de la Ley, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta:*

1. *Cumpla con las condiciones legales y técnica estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones.*
2. *Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato.*
3. *Presente el precio evaluado como más bajo.*

En virtud de las consideraciones mencionadas se recomienda:

1. **ADJUDICAR** la CONTRATACION DIRECTA N° 18/19 ADQUISICIÓN DE MOTORES FUERA DE BORDA – 2DO LLAMADO. ID Nº 361.566 a la siguiente firma:

   AUTOPAR COMERCIAL S.A. por un monto total de Gs. 33.000.000 (guaraníes treinta y tres millones), incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA) conforme al siguiente detalle:

ejandro Morínigo B.
Jefe Interino
Compras Directas y Programadas
C. - PETROPAR

Abg. CECILIA BENZO
Jefa Int. Dpto. Convocatoria
DOC - PETROPAR

Abog. Félix M. Chávez
Dirección Operativa de Contratación
PETROPAR

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 18/2019 "ADQUISICION DE MOTOR FUERA DE BORDA – 2DO LLAMADO" ID N° 361.566

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario. Gs. (IVA incluido)	Precio Total Gs. (IVA incluido)
1	MOTOR FUERA DE BORDA 40HP	Unidad	Unidad	1	YAMAHA	JAPON	33.000.000	33.000.000
							TOTAL	33.000.000

Es nuestro informe.

Lic. Alejandro Morínigo B.
Jefe Interino
Sección Compras Directas y Programadas
D.O.C. - PETROPAR

Abg. CECILIA BENZO
Jefa Int. Dpto. Convocatoria
DOC - PETROPAR

Abog. Félix M. Chávez
Dirección Operativa de Contratación
PETROPAR